

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

DESCRIPCIÓN GENERAL			
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	Fecha de elaboración:	NOVIEMBRE 14 DE 2023	
	Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	
Nombre del rubro: SERVICIO PUBLICO BIBLIOTECARIO			
Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.009.B.33.01.051.104.088.P.92911.J.5.6.3CS			
Fuente:			
R.P.	<input type="checkbox"/>	S.G.P.	<input type="checkbox"/>
		DEST. ES	<input checked="" type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
Certificado inclusión Banco de Proyectos: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
Nombre del Proyecto Registrado: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			
Código BPIM: 2021661700004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/06/2023			
Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE LECTURA Y ESCRITURA A GESTORES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL.	\$769855283	\$ 20441616
Plan De Desarrollo: DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020 -2023			
Código de Plan de Desarrollo 1.10.1.88			
LÍNEA	1	TERRITORIO SOCIAL	

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	


ESTRATÉGICA		
PROGRAMA ESTRATÉGICO	1.10	CULTURA EMPRESA DE TODOS
PROYECTO	1.10.1	CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES
ACTIVIDAD	1.10.1.88	FORMACIÓN DE ARTISTAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS CULTURALES
PLAN DE ADQUISICIONES: 02 Enero AÑO: 2023 Se incluyó en el PAA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
Fecha de publicación. Enero 2 de 2023		
Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA		
Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
80111701; 83121501	Servicio de contratación de personal - Bibliotecas municipales para uso del público en general	\$ 25.300.000
1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.		
<p>Los municipios son a la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado y su finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, su régimen se encuentra consagrado en la Ley 136 de 1994 y el artículo 3 contempla las funciones de estos entre las cuales se encuentra la promoción cultural de la siguiente forma: 5". Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. <b>El fomento de la cultura será prioridad de los municipios</b> y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1o, numeral 8 de la Ley 397 de 197".</p> <p>Se refirma entonces la obligación para alcaldes, consejos municipales y distritales dado</p>		

 <b>Municipio de Dosquebradas</b>	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

que éstos últimos cumplen similares funciones en la prestación de servicios a los de órbita municipal, de mantener y dotar su biblioteca pública (también se trata de una obligación legal existente en la Ley General de Cultura - 1997), por lo cual cuentan con todo el sistema de apoyos que la Ley determina dentro del concepto de la Red y dentro de la política trazada en el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (PNLB), en donde una bolsa de recursos, coordinaciones, solidaridades y apoyos del sector privado puede operar en forma integral.

Así mismo, la organización de la Nacional de Bibliotecas Públicas parte del principio de que los municipios cumplen como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, en particular de la previsión constitucional que los concibe como prestadores esenciales de los servicios públicos definidos en la Ley, como en la Ley de Bibliotecas Públicas y su función es promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Las bibliotecas públicas son un espacio organizado que permite el aprendizaje y que ofrece igualdad de oportunidades a los niños, niñas, adolescentes y población mayor y discapacitada en cuanto al acceso a la información, la lectura y la cultura. Asimismo, es un lugar donde se producen procesos de enseñanza aprendizaje, interacciones sociales, culturales y de instrucción que dan respuesta a las necesidades de los estudiantes.

La Dirección de Cultura tiene como objetivo primordial definir políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, fortalecimiento y consolidación de la cultura del municipio, evaluando la ejecución de los mismos para tomar medidas correctivas necesarias: Asesorar el desarrollo de programas y fortalecimiento de bibliotecas y centros de formación artísticos y cultural, formación en gestión cultural; promover las manifestaciones culturales a través de la realización de eventos institucionales. Para la búsqueda de ese fin primordial, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes cuenta con la biblioteca pública municipal Jose Guillermo Alzate en la búsqueda de ciudadanos con amplios conocimientos de su pasado cultural y literario, y que mantengan la certeza que dentro de la biblioteca pública, cuenta con material bibliográfico necesario que garantice ese conocimiento en el desarrollo y fortalecimiento de estrategias de promoción y animación a la lectura, como servicio especializado de las bibliotecas, constituye una labor de importancia capital para el Municipio. Dichas actividades fortalecen el diálogo, la lectura, el análisis, la crítica y el disfrute por los diferentes

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	


materiales bibliográfico. En el desarrollo de este propósito, se tiene como fin básico la prestación del servicio de material bibliográfico, el mejoramiento constante en la calidad del servicio, la atención al ciudadano y la debida información al usuario y específicamente la realización de programas de promoción de los servicios bibliotecarios dirigidos a usuarios de la biblioteca.

Por tanto, con base en lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes, a través de la Dirección Operativa de Cultura, evidencia la necesidad de realizar la contratación bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios a una persona natural bachiller, con título profesional en áreas relacionadas con ciencias de la información y documentación, bibliotecología y archivista o afines, que cuente con mínimo dos años de experiencia laboral relacionada para realizar actividades tales como: Clasificar los libros existentes o que ingresen producto de dotaciones, donaciones y/o adquisiciones; Realizar la habilitación física de las colecciones existentes por medio de las actividades de rotulación y sellado; Organizar las colecciones bibliográficas aplicando normas para el procesamiento técnico de la información, de acuerdo con los requerimientos de la biblioteca pública Jose Guillermo Alzate del Municipio de Dosquebradas; Realizar un diagnóstico e informe con respecto a la preservación, conservación y restauración de colecciones de la biblioteca, según los requerimientos y normas establecidas; Realizar acciones de procesamiento técnico y de actualización del inventario del material bibliográfico y descarte en caso de ser necesario, dando así cumplimiento a la meta 1.10.1.88 " CULTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES" del Plan de Desarrollo DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023.


**2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

<b>2.1. Descripción del Objeto a contratar:</b>	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSE GUILLERMO ALZATE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".</b>
---	---


**2.2. Especificaciones del contrato.**

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

<b>2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:</b>	Prestación de Servicios Profesionales
<b>2.2.2 Obligaciones del contratista:</b>	<p>1. Realizar apoyo al proceso de promoción de lectura por medio de cuatro (4) actividades mensuales de lectura en voz alta, grandes preguntas, lectura de cuentos de acuerdo con la malla curricular y el plan de actividades relacionado con el desarrollo del programa lectura y escritura, y los procesos itinerantes de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas, en el sitio designado por el coordinador y/o Director Operativo.</p> <p>2. Clasificar los libros existentes o que ingresen producto de dotaciones, donaciones y/o adquisiciones.</p> <p>3. Realizar la habilitación física de las colecciones existentes por medio de las actividades de rotulación y sellado.</p> <p>5. Organizar las colecciones bibliográficas aplicando normas para el procesamiento técnico de la información, de acuerdo con los requerimientos de la biblioteca pública Jose Guillermo Alzate del Municipio de Dosquebradas.</p> <p>5. Realizar un diagnóstico e informe con respecto a la preservación, conservación y restauración de colecciones de la biblioteca, según los requerimientos y normas establecidas.</p> <p>6. Realizar acciones de procesamiento técnico y de actualización del inventario del material bibliográfico y descarte en caso de ser necesario.</p> <p>7. Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección Operativa de Cultura y/o la Secretaría de Despacho, así como también, acompañar todas aquellas actividades que se requieran satisfacer de acuerdo a la solicitud de la Dirección Operativa de Cultura, en desarrollo del objeto del contrato.</p>
<b>2.2.3 Plazo de ejecución del contrato:</b>	El plazo de ejecución será de <b>UN MES (1)</b> contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

<b>2.2.4 Lugar de ejecución del contrato:</b>	Municipio de Dosquebradas, Risaralda.
<b>2.2.5 Perfil requerido</b>	<p><u>Experiencia:</u> Que acredite como mínimo dos (2) años de experiencia laboral relacionada.</p> <p><u>Idoneidad:</u> Una persona natural bachiller, con título profesional en áreas relacionadas con ciencias de la información y documentación, bibliotecología y archivista o afines.</p>
<b>2.2.6 Valor del contrato /</b>	<b>TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$3.300.000)</b> Este valor incluye IVA    SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>2.2.7 Forma de pago:</b>	El Municipio de Dosquebradas, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: mediante pagos parciales mensuales vencidos, cada uno por un valor de <b>TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.300.000)</b> y/o proporcional según los días que efectivamente fue prestado el servicio y el porcentaje de cumplimiento de las actividades, previa presentación el informe de actividades y documentos anexos de acuerdo a los requisitos de Ley vigentes, el cual deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verificará la ejecución.
<b>2.2.8 Justificación del Anticipo</b>	No aplica para este proceso.
<b>2.2.9 Supervisión o interventoría</b>	Se ejercerá por parte del Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o por quien este designe.
<b>2.2.10 Otras especificaciones</b>	No aplica para este proceso.
<b>3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.</b>	

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

El presente trámite contractual se registrará por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.


Para lo que es primordial asignar o contratar personal que garantice y apunte al cumplimiento de objetivos y metas específicas del sector, A través de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes, atendiendo además los lineamientos de la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura.

Está plenamente demostrado que dentro de la administración municipal y revisada su planta de cargos, no existe el recurso humano suficiente para desarrollar las labores que los presentes estudios demandan, las cuales corresponden a tareas inherentes a la misión propia dirigida al sector cultural por parte de la Secretaría De Cultura Recreación y Deportes, es decir que se derivan del cumplimiento de nuestra misión. Lo anterior en virtud de que la administración municipal, como se expresó en el numeral 1º de este estudio previo, no cuenta con personal de apoyo a la gestión, necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.

**4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación. DEBE INCLUIRSE LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL QUE SE REQUIERE DEL CONTRATISTA**

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se ha establecido el siguiente perfil: Una persona natural bachiller, con título profesional en áreas relacionadas con ciencias de la información y documentación, bibliotecología y archivista o afines, y que cuente con mínimo dos años de experiencia laboral relacionada.

Así mismo, se tomó como base y referencia la Circular No. 001 de Enero 2 de 2023 de Secretaría Jurídica – Oficina de Gestión de la Contratación, a través de la cual se imparten instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme a un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios, la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único objetivo de


 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

adoptar buenas prácticas contractuales. La siguiente es la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2023 en el Municipio de Dosquebradas:

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2022
Educación Básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.680.000
Educación Básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1.860.000
Técnico	Sin desplazamiento	1.990.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.150.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.300.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.500.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.300.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.500.000
Profesional Especializado		4.540.000
Profesional con Postgrado (Especialización/Mestría) con actividad de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el Plan de Desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos"	5.330.000
CATEGORÍA SALUD	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2022
Auxiliar Enfermería		2.069.600
Enfermera		3.432.000
Médico		4.340.000
Médico con Postgrado		4.890.000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍAS	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2022
Ayudante de Obra		1.671.000
Oficial de Obra		2.461.000
Soldador		2.461.000
Fontanero		2.461.000
Maestro de Obra		2.685.000
Operador de máquina pesada		2.685.000

**NOTA 1.** En todo caso, cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla, deberá tener suficiente justificación, según la idoneidad, a experiencia y la complejidad del servicio a prestar, condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

**NOTA 2.** En todos los estudios previos se deberá hacer mención a la fijación de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

honorarios aquí establecida en la justificación del valor del contrato y la verificación de idoneidad y experiencia de la persona a contratar.

**NOTA 3.** La presenta circular regirá a partir del día dos (02) de enero del año 2023.

Acogiéndose a la Circular No. 001 de Enero 2 de 2023 de Secretaría Jurídica – Oficina de Gestión de la Contratación, se estima a pagar el valor del contrato teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida y que no hay una persona en la Dirección de Cultura que cumpla con los requisitos para ejecutar los alcances propuestos, por lo que la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes del Municipio de Dosquebradas, estima conveniente cancelar la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE, (\$3.300.000)** para un valor mensual de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.300.000)**, por un plazo de **UN MES (1)** , a la persona natural requerida en el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIBLIOTECOLOGO EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSE GUILLERMO ALZATE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"**.

**5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable. VER: Decreto 1082 de 2015**


De conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante, para esta presentación de servicios de apoyo a la gestión, la oferta más favorable se elige con los criterios de idoneidad y experiencia contenidos en el presente estudio previo.

**6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Cartilla Colombia Compra Eficiente).**

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD.  
INFORMACIÓN PARA AFILIACIÓN A LA ARL  
VER ANEXO EN EL SECOP II**

**7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

En el presente contrato no se exigirán garantías ya que el valor del contrato no lo amerita, el pago es vencido previa verificación de cumplimiento de sus obligaciones y dado que para el contrato se pactarán clausula penal y multa.

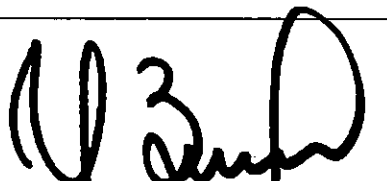
.....  
**Nota:** de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Se recomienda consultar Manual Colombia Compra Eficiente.

**8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).**

El presente proceso contractual no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial ni Tratado de Libre Comercio.

**Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.**

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022



YOLIMA BUENO MENDOZA  
Secretaría de Despacho



Carol Vanessa Restrepo R.  
Abogada contratista.  
Proyecto



ANDRES JULIAN LOPEZ SALAZAR  
Directora Operativa de Cultura